

EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA Y LOS PROGRAMAS HETERODOXOS EN AMÉRICA LATINA

Juan Carlos Moreno Brid

INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad de los años ochenta América Latina fue escenario de la instrumentación de un conjunto de programas antinflacionarios que han sido objeto de notable atención. Destacan entre ellos el Plan Austral, en Argentina; el Plan Cruzado, en Brasil y, más recientemente, el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), en México.

Desde sus inicios el Plan Cruzado y el Plan Austral se consideraron planes de estabilización heterodoxos, programas de estabilización opuestos a los sugeridos por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta identificación se originó en ciertas características tanto de su instrumentación práctica como de su concepción teórica subyacente. Particularmente importante en este sentido fue su afirmación de que es posible abatir en forma drástica la inflación sin deprimir el ritmo de actividad de la economía.

Como se sabe, los planes de estabilización de corte tradicional sostienen que el instrumento fundamental en la contención de la inflación es la reducción de la demanda agregada. El contraste entre estas dos visiones es evidente:

[El programa] ortodoxo parte del supuesto que los agentes económicos gastan más de lo que ganan. Con base en ello sería necesario provocar una recesión que reduzca su gasto[...]

[El programa] heterodoxo reconoce que el mercado no funciona —en el sentido de que no es capaz de mantener precios estables a pesar de la ausencia de excesos de demanda— [...] En estos términos una recesión es innecesaria e incluso contraproducente[...]¹

Los programas heterodoxos sostienen que las medidas de contracción de la demanda son, en general, ineficaces debido al carácter inercial del proceso inflacionario. Además, consideran que la inercia es un aspecto esencial del fenómeno inflacionario en economías que han experimentado tasas elevadas de inflación en forma persistente. Por lo tanto, desde esa perspectiva, el rompimiento de la inercia es un requisito clave para el éxito de un programa contra la inflación.

Los planes heterodoxos han venido a ocupar un lugar central en el debate actual acerca de la política de estabilización. En un principio existía consenso respecto de cuáles son los rasgos que definen el carácter “heterodoxo” de un plan de estabilización.

Actualmente el consenso parece haber desaparecido. La diferencia entre los planes heterodoxos y los convencionales, tan subrayada en el comienzo, es en el presente discutida. De hecho, un número de analistas opina que no existe diferencia esencial entre la concepción teórica subyacente en los programas heterodoxos y en los programas convencionales (Sanginés, 1987).

El debate aún plantea una serie de interrogantes. Por ejemplo, ¿hasta qué punto los programas heterodoxos constituyen una estrategia distinta, más efectiva para controlar la inflación, que la sugerida por el FMI? ¿Cuáles son sus alcances y limitaciones? La discusión tiene especial interés en la coyuntura actual de la economía mexicana. ¿Puede considerarse el PSE como un programa heterodoxo? Si es así, ¿cuáles son sus diferencias con los planes heterodoxos aplicados anteriormente en Argentina y Brasil? ¿Cuál es la importancia de aplicar una estrategia heterodoxa actualmente en México?

El presente trabajo tiene dos objetivos: especificar los rasgos determinantes del carácter “heterodoxo” de un programa de estabilización y examinar el PSE a la luz del análisis previo con el fin de señalar sus diferencias y semejanzas con los programas de estabilización heterodoxos. Cabe señalar que en este aspecto el trabajo se propone exclusivamente analizar las medidas del PSE y el modelo teórico subyacente, es decir, no pretende examinar los resultados obtenidos en la práctica hasta ahora. A nuestro juicio, el trabajo busca contribuir a un mejor entendimiento de los aportes y las limitaciones de los nuevos programas antinflacionarios.

El trabajo se organiza de la siguiente manera: en la primera sección se presenta una reseña de las principales medidas de los más conocidos programas heterodoxos instrumentados en América Latina; el Plan Cruzado y el Plan Austral.

Aunque el estudio de las medidas instrumentadas es ilustrativo, resulta insuficiente para obtener una visión completa del programa heterodoxo. En la segunda sección se considera su marco analítico. Como se verá, en la bibliografía especializada se encuentran dos interpretaciones del modelo teórico que sustenta a los programas heterodoxos. Ambas coinciden en el reconocimiento del elemento inercial en el proceso inflacionario y la necesidad de combatirlo mediante una política de ingresos. Sin embargo, difieren en cuanto a la importancia del déficit público y del conflicto distributivo como elementos de origen del proceso inflacionario.

La tercera sección examina las medidas adoptadas con el PSE en México. Asimismo, discute algunas de las diferencias y semejanzas que muestra con respecto a las experiencias

¹ L. B. Pereira (1987), p. 1037.

heterodoxas anteriores en América Latina. Se finaliza con una serie de comentarios en la cuarta sección.

I. LOS PRIMEROS PROGRAMAS HETERODOXOS EN AMÉRICA LATINA: EL CRUZADO Y EL AUSTRAL

Desde un principio estos programas se identificaron como heterodoxos debido tanto a su pretensión de que no es necesario inducir una recesión para abatir la inflación como a que algunas de sus medidas —el control de precios y la circulación de una nueva moneda— no se consideran en los programas de estabilización sugeridos por el FMI. Indudablemente que estas medidas constituyen uno de los aspectos más novedosos de estos programas; sin embargo, ambos programas abarcaron un paquete de medidas más amplio. A continuación se revisarán las medidas principales que caracterizaron al Plan Cruzado y al Plan Austral en su instrumentación original.

Un problema inicial es la delimitación precisa del periodo de vigencia de los planes, establecer el inicio y el final de su instrumentación. Ninguno de los dos puntos es en general obvio, pues la cancelación o terminación efectiva de un programa de estabilización no siempre coincide con las declaraciones formales de las autoridades correspondientes. Por ejemplo, ciertas medidas económicas pueden ser presentadas como la segunda fase de un programa de estabilización, cuando en realidad constituyen el principio de un programa distinto del que se venía instrumentando.

En la implantación de los programas heterodoxos distinguimos varias etapas. Un aspecto central de su primera fase es la puesta en práctica de un sistema de control de precios. Durante la segunda fase dicho control se relaja en mayor o menor grado. Esta fase puede ser sucedida por un restablecimiento del control de precios, periodo que podría considerarse como una tercera fase del programa heterodoxo original.

Se ha optado por examinar la instrumentación del Plan Cruzado y del Plan Austral durante sus dos primeras fases, independientemente de que hayan sido o no seguidas de un restablecimiento del control de precios. Aunque este procedimiento tiene limitaciones, el examen de las dos fases permite percibir las características centrales de su instrumentación.

1. *El Plan Austral*

El Plan Austral fue el primer intento de aplicación en América Latina de lo que se conoció posteriormente como política heterodoxa de estabilización. Su puesta en marcha se hizo pública el 14 de junio de 1985 en un contexto de fuerte aceleración de la inflación en Argentina.

Las medidas principales que lo caracterizaron, en su primera fase, se pueden clasificar en tres áreas: *i*) política de ingresos, *ii*) política fiscal y *iii*) política monetaria. Cabe subrayar que las tres áreas no son estrictamente independientes entre sí. Por ejemplo, ciertas medidas de política monetaria se adoptaron en función de objetivos claramente relacionados con la distribución del ingreso.

La medida más relevante en el campo de la política de ingresos fue la instrumentación de un sistema generalizado de congelación de precios, remuneraciones y tarifas públicas. Debe señalarse que la congelación de precios dada a conocer el 15 de junio se fijó a los niveles de tres días antes, con el fin de anular la retiquetación acentuada que hubo durante esos últimos días. No se hizo pública la fecha de terminación del control de precios, aunque se aceptaba que su vigencia no sería permanente.

El congelamiento no se aplicó de forma indiscriminada a todos los productos generados por el sector privado. De hecho, se optó por un tratamiento diferencial para ciertos productos primarios cuya oferta se sujetaba a fuertes variaciones. Para ellos, en vez de fijar topes máximos a sus precios, se establecieron límites a sus márgenes de comercialización.

Respecto de tarifas, bienes producidos por el sector público y salarios, se procedió a una congelación absoluta después de un ajuste inicial al alza. El ajuste de los salarios fue equivalente a 90% de la inflación en mayo; este mecanismo de compensación parcial de los salarios estaba en vigencia con anterioridad. El precio de la gasolina aumentó 12% en la semana previa a su congelamiento (Heymann, 1987).

Un elemento importante en todo esquema de congelación de precios es su mecanismo de supervisión o control. En el caso del Plan Austral la supervisión del control de precios se llevó a cabo mediante “inspecciones oficiales, la autodisciplina del sector empresarial y la vigilancia del público en general”.² Como señala un investigador, la responsabilidad administrativa no parece haber recaído sobre el gobierno:

el gobierno confiaba en que, para los bienes de consumo masivo, la difusión de precios máximos con validez por tiempo indefinido, permitiría a los consumidores ejercer un control a través de sus decisiones de compra, sin sobrecargar la escasa capacidad de supervisión administrativa.³

El conjunto de medidas de política fiscal estuvo orientado a reducir el déficit público en casi diez puntos porcentuales: de 12% que registró en 1984 al objetivo de 5.5 promedio para 1985. Esta reducción implicaba que hacia fines de 1985 el déficit público representaría sólo 2.5% del producto interno bruto (PIB). La contracción fiscal se instrumentó básicamente por medio de tres vías: *i*) el ajuste de las tarifas públicas, *ii*) el esquema de “ahorro compulsivo” sobre las ganancias y *iii*) el aumento de impuestos sobre el comercio exterior.

Punto central de la reforma monetaria fue la introducción de una nueva moneda, el austral. Esta moneda era libremente convertible con la moneda previa, el peso. Se fijó una tasa inicial de mil pesos argentinos y se anunció que durante los 45 días siguientes el peso argentino se depreciaría en forma diaria respecto al austral a una tasa equivalente a 30% mensual; tasa dada por la inflación experimentada en mayo. Se estipuló que la conversión futura entre ambas monedas se fijaría tomando en cuenta la evolución de la inflación para ese entonces. La paridad de la nueva moneda se determinó

² E. C. Epstein (1987), p. 1000.

³ D. Heymann (1987), p. 107.

en 0.80 australes por dólar, lo que significó una devaluación aproximada de 35 por ciento.⁴

Con el fin de reducir en alguna medida los efectos redistributivos del abrupto descenso en la inflación se fijó una tabla de conversión de los contratos y obligaciones denominados en pesos a australes con base en el supuesto que la inflación mensual esperada al momento de su celebración era de 30% (Ocampo, 1987).

Otros dos aspectos que deben subrayarse en esta área son: *i*) la declaración de las autoridades en el sentido de que el financiamiento del déficit público se realizaría exclusivamente mediante recursos externos sin apoyarse en la emisión monetaria (CEPAL, 1986) y *ii*) la reducción en las tasas de interés nominales a 4% mensual para nuevos depósitos; su nivel anterior era de 28 por ciento.

La primera fase del Plan Austral, con las características anteriores, se mantuvo hasta principios de 1986. En los primeros meses de ese año se adoptó una serie de medidas que relajaban el control de precios. En enero se autorizó un aumento de 5% a los salarios de los empleados públicos, fijándose un tope máximo de 8.5% a su incremento en el sector privado durante los siguientes tres meses. Sin embargo, la información indica que estos límites se rebasaron en la práctica (CEPAL, 1987). En febrero y marzo se autorizó un aumento de precios en algunos rubros, particularmente en alimentos y en bebidas.

En abril se abandonó el esquema de congelamiento absoluto de precios. Se adoptó una política de ajustes preanunciados en tarifas y tipo de cambio y se adoptó un esquema de administración de precios en donde los controles habrían de aplicarse, en esencia, a un grupo de grandes empresas oligopólicas tomando en cuenta la evolución de los costos para la revisión de los precios.

En el cuarto trimestre de 1986 se restableció un sistema de control de precios. Aunque se puede considerar este periodo como una tercera fase del Plan Austral, para los fines de este trabajo basta con examinar las medidas instrumentadas durante el periodo de congelamiento de precios y la terminación de este esquema en abril, nueve meses después.

2. El Plan Cruzado

El 28 de febrero de 1986 el gobierno brasileño anunció el comienzo del Plan Cruzado, ante una fuerte aceleración de la inflación que alcanzaba niveles equivalentes a 350% anual. El Plan Cruzado abarcó una serie de medidas que podemos agrupar en dos: *i*) política de ingresos y *ii*) política monetaria.

Nótese que, a diferencia del Plan Austral, el Plan Cruzado no incluía medidas específicamente dirigidas a contraer la posición fiscal. La razón de ello fue que las autoridades brasileñas consideraban que la posición fiscal inicial era sostenible en el mediano plazo. El déficit operativo del sector público

era de 1.6% del PIB en 1985 y se estimaba que las medidas fiscales instrumentadas a finales de ese año lo harían descender aún más, hasta 0.5% del PIB (Dornbusch y Simonsen, 1987).

Debe subrayarse que las medidas fiscales adoptadas en 1985 no parecen haber sido diseñadas en función de la instrumentación posterior del Plan Cruzado. En particular, no consideraban ajustes para compensar "la pérdida del impuesto inflacionario que resultaría de la estabilización de precios después de febrero 28 de 1986".⁵

La política de ingresos del Plan Cruzado tuvo como elemento central el congelamiento de precios, tarifas, arrendamientos y tipo de cambio. Un aspecto distintivo fue que, en términos formales, el Plan Cruzado no congeló salarios, sólo procedió a modificar el esquema de renegociaciones vigente desde 1979-1980, ampliando la vigencia de semestral a anual. Además, el Plan incluyó un par de cláusulas que establecían una compensación salarial mínima de 60% de la inflación anual previa en la revisión de contratos y el reajuste salarial automático en caso de que la inflación acumulada rebasara 20 por ciento.

Es de señalar que Brasil contaba con tradición y experiencia significativas en la instrumentación de esquemas de control de precios tanto de bienes primarios como industriales. En general, estos esquemas habían constituido sistemas de regulación donde el aumento de precios tenía que justificarse a partir de variaciones en costos.

El espectro de bienes cuyo precio estaba sujeto a control incluyó los principales bienes de consumo.⁶ La supervisión del control de precios durante el Plan Cruzado estuvo primordialmente a cargo de la población en general. Se hizo un llamamiento para que ésta participara activamente, denunciando las violaciones a los topes máximos; denuncias que implicaban multas elevadas a los infractores. La respuesta fue muy positiva y "el país se transformó literalmente en un ejército de fiscales y las retiquetaciones de precios prácticamente desaparecieron en algunas semanas".⁷

La política de ingresos del Plan Cruzado incorporó un esquema relativamente sofisticado de ajuste inicial de los salarios. Con este esquema se buscó asegurar que el salario mantuviera su nivel promedio de los seis meses anteriores en términos reales. Para lograrlo se especificó una tabla de conversión de los salarios a la nueva moneda. Además, se incluyó una compensación adicional de 8% a los salarios en general y de 15% para el caso del salario mínimo.

Parece haber consenso en que el esfuerzo por evitar que al momento de la congelación hubiera precios muy desequilibrados, fue menor en el caso del Plan Cruzado que en el del Austral. En particular, el reajuste de las tarifas y bienes producidos por el Estado, previo a su congelamiento, se efectuó en grado menor en el caso brasileño. Se señala que en Brasil los vehículos automotores, la carne y la leche entraron al congelamiento con precios sumamente bajos.

⁴ Según cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la paridad cambiaria oficial fue, en promedio, de .525 australes (525 pesos) por dólar durante mayo, .749 australes en junio y .801 australes en el resto del año.

⁵ E. M. Medjano (1987), p. 248.

⁶ L. B. Pereira (1987), p. 1036.

⁷ G. H. V. Franco (1987), p. 205.

Sin embargo, existe controversia respecto de qué tan grave fue el "desequilibrio" del vector inicial de precios. Por un lado, se afirma que "fueron muy contados los casos de precios que en verdad estaban equivocados".⁸ Por otro, un estudio de 311 productos reveló que 192 de ellos tenían precios rezagados al momento del congelamiento.⁹ Un aspecto adicional que cabe aquí mencionar es que el gobierno declaró explícitamente que el objetivo era una inflación cero.

La reforma monetaria sustituyó el cruceiro por una moneda nueva, el cruzado, equivalente a mil cruceiros. Se especificó una tasa de depreciación diaria de 0.45% del cruceiro en términos del cruzado; tasa que en principio permanecería vigente durante un año. Esta tasa era igual a la media geométrica de la inflación mensual registrada durante los tres meses anteriores al Plan. Se estableció una paridad fija de 13.84 cruzados por dólar, paridad igual a la que prevalecía antes de la introducción de la nueva moneda.

La reforma monetaria introdujo la prohibición de cláusulas de indización en contratos y obligaciones financieras con plazos de vencimiento menores al año. La única excepción fue la de las cuentas de ahorro que continuaron con una compensación automática trimestral. Asimismo, se estipuló el congelamiento durante un año del valor nominal de los certificados de deuda pública (ORTN).

El programa de estabilización se instrumentó prácticamente sin modificación desde su inicio hasta junio. En julio se adoptaron algunas medidas orientadas a restringir la demanda. Se aumentó el gravamen sobre la venta de combustibles y se estableció un impuesto adicional sobre la venta de automóviles. En octubre se abandonó la paridad fija del cruzado al optarse por una política de minidevaluaciones.

El 21 de noviembre, coincidiendo con la victoria electoral del partido en el gobierno, se aplicó una serie de medidas restrictivas que, no obstante denominarse Cruzado II, en la realidad significaron el final del Plan Cruzado. Estas medidas implicaban un ajuste considerable al alza de las tarifas públicas y en un conjunto de precios: "[...] gasolina subiría 60%, otros precios de energéticos 21%, las tarifas telefónicas 35%, los automóviles 80%, los cigarrillos y bebidas 100%, el azúcar 60% y la leche y sus derivados cerca de 100%".¹⁰ Estos aumentos desencadenaron un repunte inflacionario abierto considerable. Finalmente, en febrero de 1987, se decretó la liberación drástica de todos los precios.

El examen de las medidas instrumentadas en el comienzo de los planes heterodoxos en sus formulaciones iniciales es sin duda ilustrativo. Sin embargo, por sí solo, resulta insuficiente para captar en qué consiste el carácter heterodoxo de las nuevas políticas de estabilización. Con el fin de corregir esta limitación, en la sección siguiente se profundiza en el análisis del marco teórico en que se sustentan estas experiencias.

⁸ *Loc. cit*

⁹ W. Baer (1976), p. 1025.

¹⁰ D. Días Carneiro (1987), p. 268.

II. EL MARCO TEÓRICO DE LOS PROBLEMAS HETERODOXOS¹¹

En la primera sección se examinó la instrumentación práctica del Plan Cruzado y del Austral. Se ha visto que, aunque existen coincidencias entre ellos, hay diferencias significativas. En esta sección se analiza el marco teórico que sustenta a los programas heterodoxos. Dado que éstos son fundamentalmente programas antinflacionarios, se comenzará por examinar cuál es la concepción heterodoxa del proceso inflacionario.

La teoría heterodoxa de la inflación se apoya en la corriente estructuralista latinoamericana, en su diferenciación entre los mecanismos propagadores de la inflación y los factores que la originan. Los primeros están muy relacionados con los procesos de formación de expectativas. Los segundos se asocian con rasgos fundamentales de la estructura económica, entendida en un sentido amplio que abarca tanto las esferas de producción como de distribución.

1. Los mecanismos de propagación de la inflación: el componente inercial

La distinción sugerida por Laidler y Parkin (1975) entre inflación anticipada y no anticipada continúa siendo un elemento valioso en el análisis del fenómeno inflacionario. En general, en la práctica los agentes anticipan la inflación sólo de manera aproximada. Más aún: en ausencia de información perfecta, los agentes desconocen no sólo la evolución futura, sino también la estructura actual del vector de precios relativos. No parece exagerado afirmar que a mayor inflación mayor incertidumbre (Alberro, 1987).

La presencia de incertidumbre y la existencia de costos transaccionales tienen implicaciones en los procesos de fijación de precios que debemos subrayar. El punto de partida obligado son las contribuciones de Okun y su distinción en dos tipos de mercados: los de subasta (*auction markets*) y los de clientela (*customer markets*). Los primeros destacan por tener producto homogéneo y bajos costos de información respecto a los precios de mercado; los segundos, por lo opuesto: productos más heterogéneos y costos de información más elevados.

Los elevados costos de transacción actúan como un incentivo, en los mercados de clientela, para que los compradores y los vendedores mantengan una relación relativamente continua entre sí. Los primeros buscan reducir el costo asociado con la búsqueda de proveedores confiables. Los segundos siguen una política de precios estables para inducir al cliente a permanecer como tal en el futuro, es decir, a que el cliente les incluya en su lista de proveedores. Este comportamiento conduce a que las fluctuaciones de corto plazo en la demanda en los mercados de clientela se reflejen en mayor medida en variaciones en los volúmenes producidos

¹¹ Esta sección del trabajo se apoya fuertemente en J. C. Moreno-Brid (1988).

que en los precios. En otras palabras, conduce a un comportamiento más estable en los precios: un comportamiento inercial.

El comportamiento inercial en los precios resulta más evidente a medida que la inflación es más elevada. El aumento en la incertidumbre y en los costos de búsqueda asociados con el incremento en la tasa de inflación se traducen en la instrumentación de mecanismos de indización en los procesos de fijación de precios. Estos mecanismos únicamente son normas aceptadas, formal o informalmente, por las que el cambio en los precios en el periodo actual se determina en alto grado a partir del cambio en ciertos precios clave durante el periodo anterior. En otras palabras, la inflación de ayer determina la inflación de hoy.

La presencia del componente inercial en el proceso inflacionario, supuesto básico de la teoría heterodoxa de la inflación, es en cierto sentido ajena a la teoría convencional. Los trabajos clásicos de Gray, Taylor y Fisher acerca de indización parten de suponer la presencia de mecanismos de indización y solamente se ocupan de analizar sus implicaciones para la estabilización macroeconómica. De hecho, su preocupación por examinar cuál es la racionalidad detrás de los mecanismos de indización nominal es muy limitada.

Es evidente que los esquemas de indización típicos, basados en la variación previa de alguna canasta de precios, no garantizan el ingreso en términos reales en el periodo actual, es decir, dichos esquemas constituyen rigideces nominales y no reales del sistema. Sin embargo, para la teoría microeconómica convencional, un comportamiento racional de los agentes parece ser sólo compatible con esquemas de indización que aseguren ingresos reales determinados. Luego, desde la perspectiva convencional, los mecanismos de indización puramente nominales carecen de fundamento racional:

Dado que los agentes racionales maximizadores de utilidades supuestamente sólo se deben preocupar por los salarios reales y los precios relativos, la teoría microeconómica explicará, en el mejor de los casos, las rigideces reales, no las monetarias.¹²

Desde la perspectiva heterodoxa el carácter inercial del proceso inflacionario sí es compatible con una conducta racional de los agentes. En principio cada agente preferiría la estabilidad de precios. Sin embargo, ante un proceso inflacionario agudo en el pasado reciente, ningún agente de manera individual opta por posponer un aumento en sus precios de venta dada la incertidumbre respecto al comportamiento de los demás agentes. Sólo aceptarían mantener sus precios fijos, una vez que la inflación ha sido controlada. Así, el comportamiento individual conduce a que la dinámica inflacionaria persista.

Nótese que para la teoría convencional las variaciones de los precios están determinados exclusivamente por las modificaciones de la oferta y la demanda. Sin embargo, para la teoría heterodoxa, la variación de precios incorpora elemen-

tos independientes del exceso de demanda o de oferta en el mercado en cuestión.

Los estudios empíricos también sugieren la existencia de un componente inercial en el proceso inflacionario. Estudios acerca de fijación de precios en el sector manufacturero han concluido repetidamente que la variación en la demanda tiene bajo poder explicativo en la fluctuación de precios una vez que se toma en cuenta el costo "normal", es decir, el costo en el plano de la producción considerado normal. Una exhaustiva reseña de los estudios empíricos de la hipótesis de la inflación inercial se encuentra en Nadiri (1986). Sus conclusiones respecto del conjunto de trabajos econométricos referido son las siguientes:

Los estudios difieren en cobertura, nivel de agregación y periodo de análisis. Sin embargo, la conclusión general parece apuntar hacia un ajuste más lento en los precios y más rápido en las cantidades ante cambios de corto plazo en la demanda.¹³

Existen entonces elementos tanto teóricos como empíricos que sugieren la presencia de un componente inercial en el proceso inflacionario. En la siguiente sección se discuten los factores que originan el proceso inflacionario, según los programas heterodoxos.

2. Los mecanismos de origen de la inflación: el componente estructural

En primer lugar se debe señalar que, aun entre los economistas que en principio están en favor de los programas heterodoxos, no existe consenso acerca del origen estructural de la inflación. Las posiciones se polarizan en dos interpretaciones del componente estructural de la inflación a las que hemos denominado heterodoxia fiscal y heterodoxia distributiva. Ambas parten de suponer un componente inercial en la inflación; sin embargo, hacen hincapié en distintos elementos como determinantes fundamentales de ella. Para la primera, la raíz de la inflación yace en el déficit público; para la segunda, en el conflicto distributivo.¹⁴

Como ejemplo de la posición heterodoxa-distributiva se encuentra la interpretación del proceso inflacionario sugerida por Bacha como resultado del "acomodo no cooperativo del conflicto distributivo". Contrástese esta interpretación con las consideraciones siguientes acerca de las causas de la inflación:

[...] la causa fundamental de la inflación [...] es el déficit subyacente del sector público.¹⁵

¹³ M. I. Nadiri (1986), p. 5.

¹⁴ Nótese que aunque la interpretación heterodoxa-distributiva de los planes heterodoxos retoma el papel del conflicto distributivo como determinante de la inflación, no incorpora otro elemento típicamente asociado con el pensamiento estructuralista latinoamericano: las distorsiones en la oferta, los cuellos de botella, como causas fundamentales de la inflación.

¹⁵ A. Sanginés (1987), p. 162.

¹² A. Blinder (1984), pp. 417-418.

[...] los inevitables ajustes presupuestarios que son los pilares últimos de la estabilización.¹⁶

Tanto los heterodoxos fiscales como los distributivos consideran que probablemente el mérito más importante de estos programas es su reconocimiento explícito de la necesidad de instrumentar una política de ingresos para combatir el componente inercial de la inflación. Sin embargo, sus divergencias en la interpretación de los componentes que originan la inflación se convierten en diferencias en las consideraciones acerca del componente fundamental que da origen a la inflación y cómo combatirlo.

Las divergencias en las interpretaciones de los componentes que originan la inflación se traducen en diferentes concepciones del programa heterodoxo. Para los heterodoxos fiscales el programa heterodoxo se propone no sólo abatir el componente inercial, sino también corregir el componente fundamental de la inflación. Para ello, sugiere la instrumentación de medidas de austeridad fiscal, de contracción del déficit público. Según la posición heterodoxa-distributiva, el programa heterodoxo no considera medida alguna para combatir el elemento fundamental de la inflación (el conflicto distributivo); su objetivo se limita a abatir la inercia inflacionaria.

La posición heterodoxa-distributiva parte del supuesto de que la distribución del ingreso se acepta en términos generales. Afirma que si el conflicto distributivo no está resuelto, el programa será incapaz de reducir la inflación en forma persistente. En la medida que los ingresos medios, las participaciones en el ingreso nacional, no sean aceptadas por sectores con capacidad de fijación de precios o salarios nominales las presiones inflacionarias tenderán a repuntar.

La diferencia entre ambas posiciones probablemente se aprecie mejor a partir de la siguiente formulación de la ecuación de precios:

$$P = P(-1) + a * (G - T) + b * (Y - \gamma)$$

Donde

- P = inflación corriente
- $P(-1)$ = inflación rezagada
- $G - T$ = déficit público real
- Y = ingreso real deseado en el periodo previo
- γ = ingreso real obtenido en el periodo previo

La expresión anterior engloba ambas posiciones.¹⁷ La posición heterodoxa-fiscal supone que el parámetro b es insignificante. La opuesta postura heterodoxa-distributiva su-

¹⁶ R. Dornbusch y M. Simonsen (1986), p. 225.

¹⁷ Se ha supuesto implícitamente un sólo sector o agente con capacidad discrecional de repercutir sobre los precios cualquier discrepancia entre su ingreso real obtenido y el esperado en el periodo previo. El número de agentes o sectores con tales capacidades puede ampliarse sin afectar las conclusiones.

pone que el parámetro a carece de relevancia. Nótese que ambas interpretaciones incorporan un elemento inercial en el proceso inflacionario mediante el término rezagado $P(-1)$.

La formulación heterodoxa fiscal recuerda una curva de Phillips aumentada, con expectativas adaptativas en que la posición cíclica de la economía es capturada por el déficit fiscal. De ahí que no resulte sorprendente que los autores heterodoxo-fiscales no encuentren diferencias fundamentales entre el modelo heterodoxo y el ortodoxo. En última instancia, en ambos la inflación es un fenómeno de exceso de demanda.

Tanto la interpretación heterodoxa-fiscal como la distributiva coinciden en señalar que la magnitud del déficit público en términos nominales no es un indicador adecuado de la presión fiscal real sobre la demanda agregada. Ambas sugieren que la inflación eleva la magnitud del déficit público nominal mediante los pagos de intereses. Estos pagos en buena medida compensan la caída en el valor del capital, de la riqueza del sector privado, debida a la erosión inflacionaria, y no significan adiciones al ingreso disponible, a la demanda agregada.

Es importante mencionar que la interpretación heterodoxa-distributiva no ignora los aspectos relacionados con la posición fiscal. Supone que un prerrequisito del programa heterodoxo es un presupuesto público sostenible en el mediano plazo. La diferencia radica en que, desde esta interpretación, un presupuesto público congruente con una política antinflacionaria, bien puede arrojar cifras deficitarias aun después de excluir los efectos de la inflación. De hecho, la magnitud sugerida para el déficit público dependerá del grado de utilización de la capacidad productiva y de las perspectivas de la balanza comercial en el corto plazo. Si la economía se encuentra muy por debajo de la plena utilización de la capacidad y la balanza comercial es sólida, una cuenta pública deficitaria es congruente con una política antinflacionaria no recesiva.

La postura heterodoxa-fiscal sostiene lo contrario y destaca que el control de las presiones inflacionarias requiere que el presupuesto público —ajustado por la inflación— se encuentre balanceado o en superávit. Es claro que las dos posiciones respecto al presupuesto público asociado con una política antinflacionaria se aproximarán: *i*) cuando el grado de capacidad no utilizada sea bajo y *ii*) cuando el déficit comercial no sea sostenible en el corto plazo.

No resulta exagerado afirmar que la posición heterodoxa-fiscal en alguna medida reactualiza la postura monetarista acerca de las causas fundamentales de la inflación. Para los monetaristas, la inflación es fundamentalmente un fenómeno monetario; para los heterodoxos-fiscales es, en esencia, un fenómeno fiscal. En tanto no se controle el desorden en las finanzas públicas, y desaparezca el déficit, la inflación persistirá.

En las secciones anteriores se examinó la instrumentación de los planes Austral y Cruzado; primeras experiencias de planes heterodoxos en América Latina. Se ha revisado el marco teórico en que se sustentan, señalando la existencia de dos interpretaciones distintas de sus características cen-

trales. En la sección siguiente se considera el PSE mostrando sus semejanzas y diferencias con los planes heterodoxos mencionados. El análisis se dedica exclusivamente al examen de la instrumentación del PSE, sin detenerse a evaluar los resultados hasta ahora obtenidos.

III. EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA

1. Instrumentación

El 16 de diciembre de 1987, el Gobierno Federal, representado por los secretarios de Programación y Presupuesto, de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social; el sector obrero, cuyo delegado era el Secretario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), el sector campesino, por medio del Secretario General de la Confederación Nacional Campesina (CNC), y el sector empresarial, representado por los dirigentes del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y de cámaras industriales y de comercio, firman el PSE. Este programa constituye la puesta en marcha formal de una estrategia antinflacionaria en México relativamente distinta de la que se había seguido.

El anuncio del Pacto se precedió en los dos días anteriores por una devaluación de 22% del tipo de cambio controlado, colocándolo al nivel del tipo de cambio libre y por un considerable ajuste hacia arriba en los precios y tarifas públicas: los precios de los combustibles, de la electricidad y de los fertilizantes se incrementaron 83-85 por ciento.

El PSE se ha señalado como un plan esencialmente antinflacionario. En palabras del Secretario de Hacienda: “[El PSE] persigue un fin fundamental: evitar que caigamos en una situación francamente hiperinflacionaria”. El Banco Central lo define igualmente: “El PSE [tiene] el objetivo fundamental de abatir la inflación”,¹⁸

La instrumentación original del PSE comprendió una serie de medidas que conviene agrupar en los siguientes rubros: *i*) política fiscal, *ii*) política comercial y *iii*) política de ingresos. Como veremos algunas de estas medidas se modificaron en marzo de 1988.

La política fiscal tuvo una orientación decididamente restrictiva con el objetivo de aumentar el superávit primario del sector público en 2.9 puntos porcentuales como proporción del PIB,¹⁹ con el fin de llegar a 8.3% para 1988. Este aumento se instrumentaría mediante la reducción del gasto y la elevación de la recaudación fiscal y de los precios de los bienes generados por el sector público.

En el aspecto de política comercial se aceleró la reducción de los aranceles máximos que pasó de 40 a 20%. Asimismo, se anunció la desaparición de la sobretasa de 5% del impuesto general de importación. Se hizo hincapié en que la paridad cambiaria sería establecida con base en un doble objetivo: apoyar el abatimiento de la inflación y asegurar la competitividad internacional del aparato productivo nacional. En la práctica el primer objetivo parece haber contado con una

mayor prioridad; el tipo de cambio se modificó ligeramente en febrero²⁰ y a partir de entonces permaneció constante por un amplio periodo.

Las medidas del PSE señaladas no constituyen una estrategia distinta de la que se venía siguiendo. De hecho, la restricción fiscal y la liberación comercial han sido pilares centrales de la estrategia macroeconómica de la actual administración. El carácter distintivo del PSE reside en el paquete de medidas relacionadas con la política de ingresos.

En este campo, el PSE propuso un mecanismo de indización “hacia el futuro” en salarios, precios y tarifas públicas que desde marzo entraría en vigor. En ese entonces se mencionó que la indización se haría a partir de la evolución previsible de los precios de una canasta básica que se definiría en el futuro cercano. Los productos de esta canasta incluyeron una gran cantidad de bienes cuyo precio se encuentra controlado por el gobierno. El PSE especificaba que, una vez que se elevaron estos precios en diciembre, corrigiendo su rezago, sólo se permitirían aumentos moderados, acordes con la evolución de los precios y tarifas públicas. Es muy importante notar que la política de ingresos propuesta no empezaría a regir hasta marzo.

Se efectuaría un aumento inmediato de 15% en los salarios mínimos extendible a los contractuales, seguido de 20% adicional el 1 de enero, exclusivo para los salarios mínimos. Los precios y tarifas públicas permanecerían fijos durante enero y febrero. El PSE también establece que, a partir de marzo y en tanto la inflación mensual sea superior a 2% mensual, los salarios mínimos se incrementarían mensualmente. Otra medida importante en este grupo fue el compromiso explícito del gobierno de mantener los precios de garantía en sus niveles reales de 1987.

Las medidas señaladas continuaron vigentes hasta finales de febrero de 1988, es decir, casi dos meses y medio. El 28 de febrero se firmó otro documento que transformó algunos puntos importantes del PSE. Las modificaciones más notables ocurrieron en la instrumentación de la política de ingresos.

El nuevo plan informó que, en vez del proceso de indización hacia adelante que supuestamente comenzaría a partir de marzo, se ponía en vigencia un esquema de congelamiento de precios. Como parte de este esquema, el gobierno se comprometía a dejar fijos el tipo de cambio y los precios de los bienes y servicios producidos por el Estado durante marzo. Asimismo, se informaba que los precios de los bienes bajo control también permanecerían constantes. Con respecto a salarios se recomendó aumentar el 1 de marzo en 3% los salarios mínimos y los contractuales. El aumento se justificó con base en que esta cifra es la que podría esperarse para la inflación durante marzo.

Hasta mediados de septiembre los compromisos anteriores se modificaron escasamente. El tipo de cambio, los salarios mínimos, los precios y tarifas públicas y los precios de

¹⁸ Banco de México (1988), p. 30.

¹⁹ Gobierno de la República (1987), p. 6.

²⁰ En el mes de febrero el tipo de cambio libre en promedio tuvo una depreciación de 1.7% con respecto al dólar en términos nominales, y el tipo de cambio controlada una de 1.3%.

la canasta básica permanecieron constantes. El gasto público programado se contrajo en términos reales.

El 15 de agosto se anunció que el PSE continuaría todavía vigente en noviembre, hasta el final del sexenio, permaneciendo constantes los precios de los bienes y tarifas públicas, el tipo de cambio y los salarios mínimos. Además, en esa fecha se anunció una serie de medidas adicionales importantes: *i*) la desaparición del impuesto al valor agregado (IVA) de 6% sobre alimentos procesados y medicamentos, *ii*) la desgravación en 30% del impuesto sobre la renta en sueldos hasta cuatro veces el salario mínimo y *iii*) el compromiso de reducir en 3% en promedio el precio de las mercancías producidas por el sector privado.

2. El PSE, ¿un plan heterodoxo?

Como se ha visto, el PSE en los hechos siguió dos fases. En la primera (diciembre de 1987-febrero de 1988), se empleó una estrategia antinflacionaria convencional. Se cortó drásticamente el gasto público, se elevaron los precios y tarifas públicas, se depreció el tipo de cambio y se otorgaron aumentos salariales que en la práctica constituyeron topes a la elevación de los salarios por debajo de la inflación para esos meses. El único elemento no estrictamente convencional fue el aviso de que a partir de marzo de 1988 se aplicaría una política de indización hacia adelante. En palabras del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda:

El programa [PSE] tiene dos fases en el tiempo. La primera es una fase de corrección con costos inflacionarios inevitables y, la segunda, es una fase de desinflación concertada y sostenida.²¹

La segunda fase del PSE comenzó el 1 de marzo y aún continúa. En ella, en vez del esquema de desinflación gradual y sincronizada originalmente proyectado, se optó por un congelamiento de precios que recuerda a los esquemas de los planes heterodoxos considerados en las páginas anteriores. La razón de este cambio no resulta del todo clara, al menos para este autor. Parece evidente que ocurrió una modificación importante en la percepción del fenómeno inflacionario en las autoridades correspondientes. Todavía el 8 de enero de 1988 el Presidente dirigió un mensaje a la nación en que afirmó lo siguiente respecto del PSE:

Algunos preguntaban por qué no se establece de plano un plan de choque, entendido el plan de choque como una congelación absoluta de las principales variables económicas: congelamiento de precios y salarios, rentas, tipo de cambio, tasas de interés, para tratar entonces de parar en seco la inflación. Sin embargo, esta opción fue deliberadamente desechada [...] porque hemos visto que en otros países no ha funcionado esta técnica [...]

Otro efecto inconveniente de estos planes de choque que se han ensayado en varias partes del mundo es que desani-

ma la producción y al desanimarla baja la oferta de bienes y servicios, produce escasez [...] Esa no es la solución.²²

La instrumentación del PSE a partir de marzo muestra semejanzas con los planes heterodoxos reseñados en la sección inicial. En primer lugar, se observa que tanto en el PSE como en los planes Cruzado y Austral, la política de ingresos desempeña una función central para combatir el elemento inercial de la inflación. En los tres planes, un elemento central de esta política cobra la forma de un esquema de congelamiento más o menos generalizado de los precios y salarios, así como del tipo de cambio. Además, el Plan Austral, el PSE y, en menor medida, el Plan Cruzado consideraron un periodo inicial de ajuste, de establecimiento de un vector de precios sostenible en el mediano plazo previo a la puesta en marcha del congelamiento de precios.

El PSE también coincide con el Plan Austral en el establecimiento de metas específicas para el presupuesto público. Nótese, sin embargo, que en el primer caso se fijó como objetivo un superávit de 8.3% del PIB mientras que en el segundo un déficit de 2.5% del PIB. Recuérdese, además, que el Plan Cruzado no incluyó este tipo de metas pues se consideraba que el presupuesto público estaba inicialmente balanceado.

Empero, es evidente que existen diferencias entre el PSE y los planes Austral y Cruzado en términos de los instrumentos utilizados. En este sentido, los siguientes elementos en principio podrían poner en cuestionamiento el carácter heterodoxo del PSE: *i*) la ausencia de una reforma monetaria como parte del PSE y *ii*) la instrumentación específica del control de precios.

Con respecto al primer punto debe analizarse inicialmente el papel de la reforma monetaria en los planes de estabilización heterodoxos. En el marco analítico de la política heterodoxa, la reforma monetaria cumple dos propósitos: disminuir, compensar, los efectos redistributivos no esperados causados por el freno súbito a la inflación, y romper la inercia inflacionaria. De hecho, en las formulaciones iniciales de los planes heterodoxos se consideraba innecesario incluir un esquema de control de precios y que bastaba con la reforma monetaria para acabar con la inercia del proceso inflacionario. Sin embargo, en la instrumentación final se incorporaron ambos, como parte de una política de ingresos.

Consideramos que el esquema de congelamiento de precios implantado en México en marzo de 1988 no parece diferir significativamente del que se adoptó con el Plan Austral en términos de los mecanismos instituidos para su instrumentación, vigilancia y sanción. Difícilmente podría describirse el congelamiento de precios en Argentina durante el Austral como un esquema de control absoluto, mayormente compulsivo que el establecido en México en marzo de la segunda fase del PSE. Tanto en el PSE como en el Plan Austral el control de precios del sector privado se apoyó en buena medida en la concertación con el sector empresarial (Epstein, 1987; Heymann, 1987).

A nuestro juicio la carencia de una reforma monetaria en el paquete de medidas instrumentadas no es un elemento

²¹ J. Serra (1987).

²² M. de la Madrid (1988), p. 3.

suficiente para calificar al PSE como una estrategia antinflacionaria no heterodoxa. Como se concluyó en la segunda sección, un elemento determinante del carácter heterodoxo de las políticas de estabilización es el reconocimiento del aspecto inercial del proceso inflacionario y de la necesidad de utilizar la política de ingresos para combatirlo. El reconocimiento de ambos aspectos en el diseño del PSE es evidente en las siguientes declaraciones del Secretario de Programación y Presupuesto y del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda:

El Pacto, desde luego, reconoce la necesidad de aplicar medidas tradicionales antinflacionarias (restricción fiscal y crediticia) así como un tipo de cambio estable. Pero también reconoce que es fundamental para frenar la inflación, la cooperación de todos los agentes que participan en la actividad económica.²³

La estrategia económica del Pacto ataca a la inflación en dos frentes: primero, con una corrección adicional de las cuentas del gobierno y, segundo, armonizado los aumentos de precios y salarios para abatir la inercia inflacionaria.²⁴

De hecho, con base en la terminología sugerida en la segunda sección, las declaraciones anteriores clara y definitivamente insertan al PSE en la vertiente heterodoxa-fiscal. La ausencia de una reforma en el PSE sólo reflejaría una preocupación menor por los efectos redistributivos mencionados. Preocupación más débil, no obstante que al momento de la instrumentación del PSE, los mecanismos de indización tenían una presencia menos acentuada en la economía mexicana que la que tenía en Argentina y, particularmente, en Brasil.

IV. COMENTARIOS FINALES

En las páginas anteriores se ha examinado el modelo teórico sustento de los planes heterodoxos, señalando la coexistencia de dos interpretaciones alternativas de éste. Aunque ambas reconocen la presencia de un elemento inercial en el proceso inflacionario y coinciden en señalar la necesidad de utilizar una política de ingresos para combatirlo, difieren en su apreciación de las causas fundamentales que originan la inflación. La interpretación que hemos denominado heterodoxa-fiscal hace gran hincapié en el déficit presupuestal como causa fundamental de la inflación. La concepción alternativa heterodoxa-distributiva señala que el elemento fundamental que da origen a la inflación es el conflicto distributivo. Asimismo, se ha visto cómo estas diferencias propician divergencias respecto de cuál es una posición fiscal coherente, compatible con una política antinflacionaria.

El trabajo también ha mostrado cómo el PSE, tanto en su concepción como en su instrumentación, se inserta claramente en la corriente heterodoxa-fiscal. Este resultado puede no ser particularmente sorprendente, pero tiene a nuestro juicio implicaciones que merecen ser discutidas. En primer

lugar, aun cuando es de aplaudir que la política antinflacionaria en México finalmente tome en cuenta el elemento inercial en el proceso inflacionario, surgen algunas preguntas: ¿por qué no se adoptó anteriormente una estrategia similar? ¿por qué los responsables del diseño e instrumentación de la política económica en este país tardaron cinco años en optar por una política antinflacionaria no basada exclusivamente en la restricción de la demanda? ¿Hubiera sido posible plantarla con anterioridad, y, con ello, evitar algunos de los costos en términos de pérdida de producto y de empleo asociados con la estrategia seguida?

El hecho de que el PSE se inscriba más bien en la corriente heterodoxa-fiscal y no en la heterodoxa-distributiva también debe ser comentado. A nuestro juicio la necesidad de una política de austeridad fiscal orientada a abatir la inflación, supuesto clave de la versión heterodoxa-fiscal, parece carecer de validez general. En principio, haciendo abstracción de la posición de la balanza de pagos, sólo tendría validez en condiciones de plena utilización de la capacidad productiva. En casos en que prevalezca capacidad productiva ociosa en forma generalizada, no es evidente que la austeridad fiscal dé lugar invariablemente a un freno en la elevación de los precios y no a una disminución de las cantidades producidas.

Es claro que uno de los errores del Plan Cruzado fue instrumentar una política demasiado expansiva, dados los altos niveles de utilización de la capacidad productiva brasileña en ese entonces. Sin embargo, el esfuerzo del PSE en incrementar aún más el superávit fiscal primario no resulta congruente con el bajo grado de utilización que parece tener la capacidad productiva mexicana hoy en día. A nuestro juicio, la insistencia en elevar el superávit fiscal que ha caracterizado al PSE puede otorgarle un carácter innecesariamente recesivo.

A menos que el nivel de ingreso esté dado, no se sostiene que un déficit presupuestal conduzca necesariamente al desequilibrio en la cartera del sector privado. Un ingreso privado en ascenso permite en principio absorber un monto creciente de deuda pública y dinero sin forzosamente desplazar otros activos en la cartera del sector privado. En otras palabras, una situación de equilibrio es congruente con un déficit público real constante e incluso creciente.

El hincapié en la austeridad fiscal como requisito de la política antinflacionaria podría explicarse a partir del efecto sobre las expectativas inflacionarias de los agentes. *A priori* el punto puede tener validez; sin embargo, ¿en cuál de las mediciones alternativas del déficit fiscal se basan dichas expectativas? Dados los años en que se ha destacado el *dictum* del FMI: ¡un déficit presupuestal es un déficit presupuestal!, subrayando la importancia del déficit público nominal, no es obvio que los agentes tomen como base las cifras del déficit operativo o del déficit primario para la formación de sus expectativas acerca de la evolución de la inflación. De hecho, muchos artículos en publicaciones financieras y revistas especializadas aún hoy consideran que el déficit público nominal es el indicador adecuado de la posición fiscal.²⁵

²³ P. Aspe (1988), p. 10.

²⁴ J. Serra (1987).

²⁵ Es evidente que en condiciones de alta inflación, se requeriría una fuerte contracción fiscal en términos reales a fin de lograr un

Es claro que los planes heterodoxos no han logrado mantener tasas bajas de inflación una vez que el control de precios se libera. Las actuales tasas de inflación de Brasil y de Argentina superan a las registradas antes de la aplicación de estos programas. Entonces, ¿deben ser desechados los programas heterodoxos, así como sus pretensiones de abatir la inflación sin inducir una recesión en la economía?

La respuesta depende de la línea de interpretación que se adopte de los planes heterodoxos. Para la corriente heterodoxa-fiscal los planes fracasaron por no seguir una política fiscal de suficiente austeridad, es decir, por no adoptar la recomendación ortodoxa en términos de política fiscal.

Para la interpretación heterodoxa-distributiva la conclusión es distinta. Aun cuando no niega que en alguna medida se subestimó el efecto expansivo asociado con la disminución súbita de la inflación, el resurgimiento de tasas inflacionarias elevadas se explica por la no resolución del conflicto distributivo. El cuestionamiento de la distribución del ingreso conduce a una aceleración de la inflación en la búsqueda de un reacomodo distinto.

En el análisis del conflicto distributivo en el caso actual de las economías latinoamericanas se deben tomar en cuenta no sólo a los asalariados, sino también a los productores de bienes comerciables, los productores de bienes no comerciables, el sector público y, particularmente, a los acreedores de la banca internacional. No es casual que la crisis de la deuda y la aceleración de la inflación hayan ocurrido de manera simultánea en América Latina.

No parece incorrecto afirmar que la estrategia macroeconómica seguida en los países en cuestión ha otorgado una alta prioridad en la distribución del ingreso a los acreedores internacionales y, aunque en menor grado, a los productores de bienes comerciables. Los grupos perjudicados han sido indudablemente los asalariados y los productores de bienes no comerciables. Mientras que los trabajadores han sido obligados a aceptar una fuerte disminución en su participación en el ingreso nacional parece que los productores de bienes no comerciables aún se resisten a absorber la pérdida respectiva.

Dada la interpretación que favorecemos del fracaso de las anteriores experiencias heterodoxas señaladas, consideramos que el éxito del PSE en el futuro depende fuertemente de la estrategia que se siga respecto de la carga de la deuda externa. En la medida que se adopte una estrategia distinta que permita una participación mayor en el ingreso de los grupos que han resentido mayormente el ajuste social, será más probable que la tasa de inflación no repunte a los elevados niveles de 1987, una vez que el congelamiento de precios termine.

En México, actualmente la recuperación del crecimiento de la economía tiene una urgente prioridad. Existe consenso en que la continuación del pago del débito externo, en la magnitud actual, es incompatible con el objetivo de recuperar una tasa, aun modesta, de crecimiento de 3-4% anual en la economía mexicana. Parece factible esperar que la nueva

presupuesto equilibrado en términos nominales e invalidar las expectativas inflacionarias basadas en el déficit público nominal.

Administración que tome posesión en diciembre de 1988 instrumente una reducción, negociada o unilateral, significativa de los pagos al exterior por el concepto de la deuda. Asimismo, no puede descartarse que la posición fiscal se vuelva menos restrictiva. Los acontecimientos sociopolíticos recientes en el país sugieren que bien puede estar en juego no sólo el éxito del PSE, sino la estabilidad política nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberto, J.L. (1987), "La dinámica de los precios relativos en un ambiente inflacionario", *Estudios Económicos*, número extraordinario, México, octubre.
- Aspe, P. (1988), "La economía política de la inflación", *El Mercado de Valores*, núm. 6, Nacional Financiera, 15 de marzo.
- Bacha, E.L. (1986), "A inercia e o conflito: o Plano Cruzado e seus desafios", Departamento de Economía, PUC, Río de Janeiro, mimeografiado.
- Baer, W. (1987), "The Resurgence of Inflation in Brazil, 1974-86", *World Development*, vol. 15, núm. 8.
- Banco de México (1988), *Informe Anual 1987*, México.
- Blinder, A. (1984), "Comment on Perry", *American Economic Review*, Papers and Proceedings, pp. 417-419.
- CEPAL (1985), *Panorama Económico de América Latina 1985*, Santiago.
- (1986), *Panorama Económico de América Latina 1986*, Santiago.
- (1987), *Panorama Económico de América Latina 1987*, Santiago.
- Coutts, K., W. Godley, y W. Nordhaus (1978), *Industrial Pricing in the U.K.*, Cambridge University Press.
- De la Madrid, M. (1988), "Mensaje presidencial de año nuevo", *El Mercado de Valores*, núm. 2, Nacional Financiera, 15 de enero.
- Días Carneiro, D. (1987), "El Plan Cruzado: una temprana evaluación después de diez meses" en J.O. Ocampo (comp.), *Planes antinflacionarios recientes en la América Latina*, *El Trimestre Económico*, vol. LIV, número especial, septiembre, pp. 251-274.
- Dornbusch, R. y M. Simonsen (1986), "Estabilización de la inflación con el apoyo de una política de ingresos", *El Trimestre Económico*, vol. LIV (2), núm. 214, México, abril-junio.
- Epstein, E.C. (1987), "Recent Stabilization Programs in Argentina, 1973-1986", *World Development*, vol. 15, núm. 8, número extraordinario.
- Franco, G.H.V. (1987), "El Plan Cruzado: diagnóstico, ejecución y perspectivas", *Estudios Económicos*, número especial, octubre, pp. 187-216.
- Gobierno de la República (1987), "Pacto de Solidaridad Económica", *El Mercado de Valores*, año XLVIII, suplemento al núm. 51, Nacional Financiera, 21 de diciembre.
- Gordon, R.J. (1982), "Why stopping inflation may be costly: evidence from fourteen historical episodes" en R. Hall (comp.), *Inflation Causes and Effects*, National Bureau of Economic Research.
- Gray, J.A. (1976), "Wage Indexation: A macroeconomic Approach", *Journal of Monetary Economics*, vol. 2, núm. 2, abril, pp. 221-235.

- (1978), "On Indexation and contract length", *Journal of Political Economy*, vol. 86, núm. 1, febrero, pp. 1-18.
- Heymann, D. (1986), "Inflación y política de estabilización", *Revista de la CEPAL*, núm. 28, Naciones Unidas, abril.
- Ibarra, D. (1987), "Política y economía en América Latina: el trasfondo de los programas heterodoxos de estabilización", *Estudios Económicos*, número extraordinario, México, octubre.
- Laidler, D., y M. Parkin (1975), "Inflation: A survey", *Economic Journal*, núm. 85, diciembre, pp. 741-809.
- Modiano, E.M. (1987), "El Plan Cruzado: bases teóricas y limitaciones prácticas", *El Trimestre Económico*, vol. LIV, núm. especial, México, septiembre.
- Moreno, J.C., y J. Ros (1987), "Estrategias de ajuste en América Latina", *Documento de Trabajo*, Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, México, abril.
- Moreno, J.C. (1988), "Los planes heterodoxos en América Latina", *Economía, teoría y práctica*, Universidad Autónoma Metropolitana, en prensa.
- Nadiri, M.I. (1986), "Price Inertia and Inflation: Evidence and Theoretical Rationale", *Documento de Trabajo*, núm. 2022, National Bureau of Economic Research, Nueva York, septiembre.
- Ocampo, J.O. (1987), "Una evaluación comparativa de cuatro planes antiinflacionarios recientes" en J.O. Ocampo (comp.), *Planes antiinflacionarios recientes en la América Latina*, El Trimestre Económico, vol. LIV, número especial, septiembre, pp. 7-54.
- Okun, A.M. (1981), *Prices and Quantities: A Macroeconomic Analysis*, The Brookings Institution.
- Pereira, L.B. (1987), "Inertial Inflation and the Cruzado Plan", *World Development*, vol. 15, núm. 8, número especial, agosto.
- Perry, G. (1984), "Reflections on Macroeconomics", *American Economic Review*, Papers and Proceedings, mayo, pp. 401-407.
- Ros, J. (1979), "Inflación: la experiencia de la presente década", *Economía Mexicana*, núm. 1, CIDE, México.
- Sanginés, A. (1987), "¿Ortodoxia o heterodoxia? la estabilización de la economía boliviana (1985-1986)", *Estudios Económicos*, número extraordinario, México, octubre.
- Sargent, T.J. (1982), "The Ends of Four Big Inflations" en R.E. Hall (comp.), *Inflation Causes and Effects*, NBER, The University of Chicago Press.
- Serra, J. (1987), "El Pacto de Solidaridad Económica", *Excelsior*, México, 23 de diciembre.
- Tobin, J. (1982), *Asset accumulation and economic activity*, Basil Blackwell.

México, D F., 1988